



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

## RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio de la Dirección General de Cultura y Educación y demás organismos que correspondan y con relación al retraso en el pago de haberes a los docentes de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Si está cumpliendo con el pago de haberes de todos los docentes que ejercen sus funciones en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia.
- 2.- En el supuesto de que no se esté cumpliendo con lo establecido en el punto anterior, exprese el porcentaje de docentes que no perciben salarios, cuantos meses de atraso sufren los mismos e indique los motivos del incumplimiento.
- 3.- Cantidad de docentes que han reclamado por su salario mediante el Frente Gremial docente o en la Dirección General de Cultura y Educación.





- 4.- Cuales son los obstáculos que impiden la resolución de este conflicto.
- 5.- Medidas que el Gobierno Provincial está tomando para resolver el problema, teniendo en cuenta la gravedad del mismo ante el riesgo de la falta de continuidad del ciclo lectivo violando derechos amparados en la Constitución tanto de los docentes como de los alumnos.
- 6.- Tiempo de demora existente para cobrar las asignaciones familiares una vez que el docente realizó el trámite correspondiente.
- 7.- Si es cierto que los docentes tampoco perciben la retribución especial denominada "premio". Caso afirmativo motivos del retraso y si tienen previste realizar acciones para solucionar el problema. Indique cuáles.
- 8.- Toda otra información que sirva para esclarecer y dar respuestas al tema en tratamiento.

JORGE LEONARDO SANTIAS

Diputado

Bloque Frente Amplio Progresis

H. C. Diputados Pcia, 38.7





## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como objeto dar respuesta a los sucesivos reclamos por parte de los docentes de la Provincia de Buenos Aires, que no perciben sus haberes.

Es conocido por la población, que desde el comienzo del ciclo lectivo del corriente año el Frente Gremial Docente, viene reclamando por sus derechos. Muchos de ellos, ejercen su profesión sin percibir su salario, adunado a ello que como consecuencia tampoco poseen cobertura médica y otros servicios sociales.

El derecho al trabajo está reconocido y garantizado en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En la Constitución de la Nación Argentina está contemplado en los artículos 14, 14 bis y 75 inciso 19 y de este derecho deriva el de obtener un salario digno, el que nuestro Estado provincial receptó en el artículo 39 de la Constitución Provincial.

Debido a la afectación de tan importante derecho como es para aquel que trabaja recibir un salario, nos resulta de suma importancia saber que tareas se están realizando para regularizar dicho retrasoya que este reclamo afecta a miles de docentes de la provincia. Dicho inconveniente se adjudica por parte de la Comunidad Docente a un problema técnico- administrativo, que aduce la Dirección General de Cultura y Educación.





Estos serios inconvenientes hacen que sea necesario conocer los motivos que cimentaron las medidas tomadas por el Gobierno Provincial, así como también saber que cursos de acción tiene planeado tomar, para lograr una resolución expedita del conflicto. Es inminente que todos los docentes deben percibir la totalidad de su salario en el tiempo y la forma, establecidos por las leyes que nos regulan.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente pedido de informes.

Diputado
Normalia Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.